

## **Cómo hacer cosas con títulos**

Javier Ramia  
Universidad de Granada



## Cómo hacer cosas con títulos<sup>1</sup>

### How to do things with titles

**Javier Ramia**

Universidad de Granada

jramia@ugr.es

Fecha de recepción: 02/02/2017

Fecha de aceptación: 27/10/2017

#### Resumen

Las conferencias pronunciadas por John Langshaw Austin en el marco de las *William James Lectures* fueron publicadas en 1962 tras la muerte de su autor bajo el título *How to do things with words*. Es bien sabido que su contenido ha tenido una gran repercusión en campos del saber diversos y que su influencia se extiende hasta nuestros días. En este artículo se estudia la pervivencia de dicha obra de Austin desde una perspectiva particular: el criterio utilizado es el empleo de variantes de la traducción española de su título (*Cómo hacer cosas con palabras*) en trabajos de distinta tipología y temática. Se concluye que, aunque la pervivencia del título constituye una prueba más de la influencia y vitalidad de los postulados austinianos, su recurrente empleo se debe también a aspectos formales.

**Palabras clave:** John Langshaw Austin; *Cómo hacer cosas con palabras*; Títulos

#### Abstract

The lectures given by John Langshaw Austin as part of the *William James Lectures* were published in 1962 after the author's death under the title *How to do things with words*. It is well-known that their content has had a significant impact on different fields of knowledge and that their influence survives into the present age. In this paper we aim to handle the survival of the aforementioned work by Austin from a particular perspective: the criterion employed is the use of variants of the Spanish translation of the title (*Cómo hacer cosas con palabras*) in works of different types and topics. A conclusion is reached that, even though the survival of the title constitutes yet more evidence of the influence and vitality of Austin's proposals, its recurrent use is also due to formal aspects.

**Keywords:** John Langshaw Austin; *How to do things with words*; Titles

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a una Ayuda para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad y cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del proyecto de investigación de excelencia «El uso de las presunciones en el discurso argumentativo» (FFI2014-54681-P).

**Para citar este artículo:** Ramia, J. (2018). Cómo hacer cosas con títulos. *Revista de humanidades*, n. 35, pp. 11-30. ISBN 1130-5029 (ISSN-e 2340-8995).

**Sumario:** 1. Introducción. 2. *Cómo hacer cosas con palabras*. 3. Cuarenta títulos. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

## INTRODUCCIÓN

¿Con qué medios o instrumentos podemos hacer cosas? Pues bien, podemos hacer cosas con *acciones*, con *cadáveres*, con *casos*, con *imágenes*, con la *lengua*, con *programas*, con *razones*, con *recuerdos*, con *relatos* o con *tatuajes*. A decir verdad, esta enumeración podría no tener fin. ¿Y con palabras? Como mostró John Langshaw Austin, hacemos cosas con palabras. En efecto, el filósofo británico abogaba por la visión de que con las palabras del lenguaje cotidiano no sólo describimos o constatamos –función que tradicionalmente le habían otorgado al lenguaje gramáticos y filósofos–, sino que realmente hacemos cosas. Como señala Austin en la primera conferencia, cuando decimos “Bautizo este barco *Queen Elizabeth*” no describimos ni enunciamos, sino que bajo las circunstancias apropiadas hacemos algo: en este caso, bautizar<sup>2</sup>.

Esta suerte de reflexiones y postulados fueron presentados en 1955 en el marco de la serie *William James Lectures* celebrada en la Universidad de Harvard. Las contribuciones de Austin se dividieron en un total de doce conferencias a las que Escandell (1993, p. 9) denomina «el ciclo de conferencias más famoso de la historia de la pragmática». Con todo, estas contribuciones no se publicaron hasta la muerte del filósofo. En efecto, fue en 1962 cuando vieron la luz de forma póstuma bajo el título *How to do things with words* o, en su versión española, *Cómo hacer cosas con palabras*<sup>3</sup>.

En cuanto a la influencia de sus propuestas, son bien conocidos, de un lado, la repercusión de los postulados de Austin, padre de la teoría de los actos de habla, y, de otro, sus reformulaciones posteriores. Con todo, no queremos detenernos en estas cuestiones, para las que naturalmente existe una amplísima bibliografía. Por nuestra parte, queremos profundizar en un aspecto de la obra del filósofo de Lancaster que

---

2 Los ejemplos que menciona Austin (1962, p. 5) son los siguientes: “(E. a) ‘I do (sc. take this woman to be my lawful wedded wife)’ – as uttered in the course of the marriage ceremony. (E. b) ‘I name this ship the Queen Elizabeth’ – as uttered when smashing the bottle against the stem. (E. c) ‘I give and bequeath my watch to my brother’ – as occurring in a will. (E. d) ‘I bet you sixpence it will rain tomorrow’.

3 En muchos lugares es posible hallar análisis de la teoría de Austin. En efecto, en manuales de filosofía del lenguaje o lingüística se encuentran capítulos dedicados a ello y, del mismo modo, disponemos de obras que se ocupan en exclusiva de este particular. Por poner un único ejemplo, en nuestra lengua podemos mencionar el libro de Drake (2001), al que remitimos –naturalmente junto con la obra de Austin– para una exposición detallada de su teoría, de la que aquí nos hemos limitado a exponer su intuición inicial tal como aparece en su primera conferencia.

podría acaso considerarse trivial pero que, como mostraremos a continuación, ha dado mucho juego desde su publicación y, en especial, en los últimos años: su título. En efecto, el sugestivo y a la vez clarificador título del trabajo que nos concierne ha tenido, de una forma en cierto modo similar a sus postulados, reformulaciones y gran repercusión en distintos campos del saber.

De hecho, los diez medios o instrumentos útiles para hacer cosas a los que nos hemos referido al inicio no han sido escogidos de forma arbitraria –o, por lo menos, no totalmente–, pues existen trabajos pertenecientes a distintas disciplinas en los que se juega con el título austiniano por medio del empleo de dichos términos: *Cómo hacer cosas con acciones*, *Cómo hacer cosas con cadáveres*, *Cómo hacer cosas con casos*, *Cómo hacer cosas con imágenes*, *Cómo hacer cosas con la lengua*, *Cómo hacer cosas con programas*, *Cómo hacer cosas con razones*, *Cómo hacer cosas con recuerdos*, *Cómo hacer cosas con relatos* y *Cómo hacer cosas con tatuajes*.

Tras estos apuntes introductorios, en el siguiente apartado examinamos las características principales del título de la más célebre obra de Austin y exponemos la metodología empleada para establecer el *corpus* de títulos con el que trabajamos. A continuación, ofrecemos el listado de cuarenta títulos que conforman el *corpus* y analizamos, de un lado, cómo han expresado los autores de estos trabajos su vinculación con la obra austiniana y, de otro, qué mecanismos han empleado para recrear su título. Posteriormente, señalamos en qué tipo de obras y en qué disciplinas se vislumbra esta rúbrica. Finalmente, concluimos que la utilización del presente título de Austin para dar nombre a obras pertenecientes a diferentes disciplinas constituye una prueba más de la repercusión y vitalidad de sus postulados en un amplio abanico de campos del saber.

## 2. CÓMO HACER COSAS CON PALABRAS

### 2.1. Notas en torno al título

Tras una primera lectura de un título como *How to do things with words* o, en su versión española, *Cómo hacer cosas con palabras*, es posible advertir algunos aspectos merecedores de análisis particular. A continuación, nos proponemos ofrecer unas pinceladas acerca de las principales características del título que nos atañe, el que, por cierto, parece destacar a simple vista por captar la atención del lector.

Miller (2001, p. 6) sostiene que un aspecto característico del presente título es la *tradición* en que se enmarca. Se refiere el autor a la expresión inicial «*how to*», un elemento habitual en libros que pretenden que su lector adquiera unas ciertas destrezas, y apunta que las librerías están llenas de libros *how-to* como, por ejemplo, «*How to Grow Prize Vegetable Marrows in a Window Box, How to Win Friends and Influence People, How to Make Beer, How to Speak Cat, How to Make a Powerful Bomb with Material Available in Any Hardware Store and Garden Center*». A

este catálogo de *titles* sería posible añadir sin dificultad un gran número de títulos que nada tienen que ver con nuestro *Cómo hacer cosas con palabras*, más allá de participar del referido inicio, con o sin el verbo *hacer*. Asimismo, debe notarse que, a pesar de lo curiosa que pueda resultar esta enumeración de títulos, el *cómo* o *how to* inicial de Austin poco tiene que ver con la adquisición de destrezas.

Si seguimos con el análisis del elemento paratextual que nos ocupa, observamos otros dos elementos que sobresalen: de un lado, el empleo de expresiones deliberadamente genéricas y, de otro, la utilización de una estructura que las hace interdependientes. Así pues, se vincula una expresión como *hacer cosas (to do things)*, bajo la que cabría una infinidad de posibilidades de interpretación –¿qué cosas?– y un sintagma final *con palabras (with words)*, cuya concreción –aunque tal vez en menor medida que la expresión anterior– parecería también abierta a debate. Pues bien, su estructura y terminología han contribuido a que durante décadas y especialmente en los últimos años autores pertenecientes a distintos campos del saber hayan usado como base la expresión *Cómo hacer cosas con palabras* para la creación de sus propios títulos. En efecto, por su carácter y disposición esencialmente los términos *hacer*, *cosas* y *palabras* han sido sustituidos por otras voces para titular obras que desde sus perspectivas particulares participan ya directa, ya indirectamente de algunos postulados de Austin.

Ahora bien, los artículos consagrados al estudio de los títulos de trabajos académicos suelen coincidir en que estos deben proporcionar la información más relevante de su contenido con el empleo de pocos términos; en otras palabras, el título tiene que ser claro y breve, a la vez que debe evitar fórmulas redundantes y excesivamente generales (Alonso Alonso, 2012, p. 120; Slafer, 2009, p. 125). ¿En qué medida el título de la obra de John Austin –y, por extensión, los títulos que se derivan de él– cumple con dichos requisitos?

Un enunciado como *Cómo hacer cosas con palabras* constituye una secuencia breve – cinco palabras– que resulta en buena medida concisa. Sin embargo, observamos el empleo de expresiones de cariz genérico, las cuales dan lugar a un título, al menos en apariencia, poco preciso. Con todo, debemos tener presente que en su uso original nos encontramos ante una rúbrica para un ciclo de conferencias en que se reflexionaba sobre cuestiones de amplio calado acerca de la performatividad del lenguaje, de suerte que un título de este tipo era sin duda de gran utilidad para condensar su contenido. Por lo demás, el empleo de subtítulos representa, como veremos, un mecanismo adecuado para solventar eventuales carencias de concreción en nuevos títulos creados a imagen del original austiniano.

Así pues, en la medida en que, de un lado, el título que nos concierne cumpliría –al menos, en cierto modo– los requisitos generales para un trabajo académico y, de otro, en tanto en cuanto dispone de términos que podrían ser fácilmente reemplazados por otros sin modificar en modo alguno la estructura del mismo y dando lugar a resultados variados, parece apto para ser usado con el objetivo de titular trabajos

actuales de temática diversa que recogen algunos de los postulados presentados por Austin. Finalmente, queremos redundar en la primera impresión que hemos expuesto: la habilidad del título para captar la atención del lector. En efecto, el hecho de que la rúbrica haya sido adoptada –y adaptada– por autores pertenecientes a distintos campos del saber no haría más que demostrar que el título que nos ocupa ha logrado efectivamente tal fin.

## 2.2. Búsqueda de títulos

Para llevar a término nuestra pesquisa de trabajos nos hemos servido de la aplicación de búsqueda por palabras de que disponen diferentes catálogos y repositorios bibliográficos en línea. Hemos empleado esencialmente los que siguen: *ISOC*<sup>4</sup>, *Google Scholar*<sup>5</sup> y *Worldcat*<sup>6</sup>. Y decimos *esencialmente* puesto que hemos llegado también a algunas obras de naturaleza no estrictamente académica –por ejemplo, exposiciones artísticas o artículos en periódicos– por medio de otras fuentes.

Una cuestión inicial a la que nos debemos enfrentar radica en dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo podemos discernir los títulos deudores de Austin de aquellos que simplemente tienen una estructura semejante a la de *Cómo hacer cosas con palabras*? Para solventar esta cuestión podemos atender de modo general –aunque no exclusivamente– a tres criterios: la fecha de publicación, la temática y el reconocimiento –ya explícito, ya implícito– por parte del autor de la dependencia austiniana.

En efecto, quizá el argumento más elemental sea la fecha tanto de la serie de conferencias como de la publicación de la obra de Austin. *How to do things with words* se pronunció en 1955 y se publicó en 1962, de suerte que se descarta la dependencia de cualquier trabajo anterior a esas fechas. Hasta donde llega nuestro conocimiento, la primera traducción española se publicó en 1971, de modo que, con las cautelas pertinentes<sup>7</sup>, sería posible trazar una analogía. Ahora bien, en la medida en que ninguno de los títulos que recogemos es anterior a la década de los noventa, no es necesario observar este primer principio.

En segundo lugar, se encuentra la temática tratada. Así, si nos encontramos ante un trabajo de filosofía del lenguaje o lingüística que participe, aunque sea sólo en parte, de la fórmula austiniana podríamos presumir que está refiriéndose, muy probablemente, al célebre libro de Austin. Por lo demás, en la medida en que los postulados austinianos han tenido una repercusión tan amplia y se han trasladado a tantas disciplinas, esa misma pauta podría ser aplicada, aunque solamente en trabajos

---

4 <https://bddoc.csic.es:8180/isoc.html> [Consulta: 24/06/2016].

5 <https://scholar.google.es> [Consulta: 24/06/2016].

6 <http://www.worldcat.org> [Consulta: 24/06/2016].

7 Naturalmente podría haberse hecho referencia al título austiniano en español a partir de su titulación original inglesa.

en que se estudie, en un sentido amplio, la performatividad del lenguaje, a otros campos de estudio como el derecho, el arte o la didáctica. En todo caso, además de la fecha de publicación y la temática, existe otro rasgo clave.

Así, el tercer –y más importante– criterio lo constituye la exposición por parte del autor o editor del trabajo en cuestión de la dependencia. En efecto, como veremos, no es infrecuente que en esta suerte de obras se refiera, bien en notas al pie, bien en los primeros pasajes del escrito, que se está haciendo eco del título austiniano. Ahora bien, incluso en aquellos casos en que no se hace referencia explícita la vinculación de la rúbrica, las citas a la obra de Austin a lo largo del trabajo y su aparición en una de las primeras posiciones de la bibliografía –en este caso, debido estrictamente a razones alfabéticas–, confirmarían las posibles sospechas de directa relación entre títulos. Por lo demás, en aquellos casos en que carecemos de mención explícita o de la correspondiente referencia bibliográfica, será dudosa la adscripción de la rúbrica a la obra del padre de la teoría de los actos de habla.

En todo caso, queremos poner de manifiesto que nuestro objetivo no es en modo alguno consignar de manera exhaustiva la totalidad de trabajos cuyo título estaría directa o indirectamente vinculado con el de la obra austiniana, sino presentar una selección suficientemente representativa de los mismos. Por este motivo, consideramos que trabajar con un *corpus* de cuarenta títulos será suficiente para nuestros propósitos.

### 3. CUARENTA TÍTULOS

Presentamos, a continuación, alfabéticamente ordenada la selección de cuarenta títulos<sup>8</sup> que conforman el *corpus* en que basamos nuestro artículo:

1. *Análisis constitucional, una introducción: cómo hacer cosas con la Constitución.*
2. *Bruce Nauman o el arte de hacer cosas con palabras.*
3. *Cometer delitos con palabras: teoría de los actos de habla y funcionalismo jurídico-penal.*
4. *Cómo atar lazos con palabras.*
5. *Cómo cometer delitos con el silencio. Notas para un análisis del lenguaje de la responsabilidad.*
6. *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística.*
7. *Cómo hacer arte con palabras. Estrategias lingüísticas conceptuales y*

---

<sup>8</sup> Para las referencias completas remitimos al apartado de la bibliografía. De ahora en adelante nos referiremos por cuestiones de economía a cada título por el número con el que aparece en este listado.

- post-conceptuales en la Colección MUSAC.*
8. *Cómo hacer cosas con acciones (en torno a las normas de acción y las normas de fin).*
  9. *Cómo hacer cosas con cadáveres.*
  10. *Cómo hacer cosas con casos: derechos fundamentales, integración europea y jueces.*
  11. *Cómo hacer cosas con la lengua.*
  12. *Cómo hacer cosas con palabras.*
  13. *Cómo hacer cosas con palabras 50 años después.*
  14. *Cómo hacer cosas con palabras... en otra lengua.*
  15. *Cómo hacer cosas con palabras polisémicas: el uso de la ambigüedad en el lenguaje ordinario.*
  16. *Como hacer cosas con programas. El proceso de producción de fiestas en Madrid.*
  17. *Cómo hacer cosas con razones. Una introducción a la práctica de la argumentación.*
  18. *Cómo hacer cosas con recuerdos: sobre la utilidad de la memoria y la conveniencia de rendir cuentas.*
  19. *Cómo hacer cosas con reglas.*
  20. *Cómo hacer cosas con relatos (retórica y escuela).*
  21. *¿Cómo hacer cosas con tatuajes? La creencia en relatos sobre la eficacia del poder para la protección y el desafío.*
  22. *Cómo hacer cosas malas con palabras: actos ilocucionarios hostiles y los fundamentos de la teoría de los actos de habla.*
  23. *Cómo hacer cosas sin palabras: gesto y ficción en la infancia temprana.*
  24. *Como hacer el derecho con palabras.*
  25. *Cómo hacer filosofía con palabras: a propósito del desencuentro entre Searle y Derrida.*
  26. *Cómo «hacer hacer» cosas con palabras. La construcción discursiva del estereotipo femenino en la publicidad de los 90. El caso de Slim Center.*
  27. *Cómo hacer la revolución con palabras. Movilización y cultura de masas en la Argentina de los '70.*
  28. *Cómo hacer palabras con cosas haciendo cosas con palabras: acerca de la experienciación y conceptualización de actos de habla.*
  29. *Cómo hacer reglas con cosas.*
  30. *¿Cuántas cosas hacemos con las palabras? Inquietudes hacia, en y desde la teoría de los actos de habla de Austin.*

31. *El arte de hacer cosas con palabras.*
32. *Estéticas feministas contemporáneas (o de cómo hacer cosas con el cuerpo).*
33. *Hacer cosas con palabras: la dimensión realizativa y cooperativa del lenguaje.*
34. *Hacer cosas con palabras: una experiencia de trabajo creativo con frases coloquiales del español rioplatense.*
35. *Hacer escuela con palabras: directores de escuela media frente a la desigualdad.*
36. *Jaque al sujeto (o cómo deshacer sujetos con palabras).*
37. *La acción como elemento del delito y la teoría de los actos de habla: cometer delitos con palabras.*
38. *Las asambleas de clase o cómo hacer cosas con palabras.*
39. *Per/form: cómo hacer cosas con [sin] palabras.*
40. *Sobre cine, sociedad y educación: cómo hacer cosas con imágenes.*

### 3.1. La deuda austiniana

Son diversas las soluciones por las que los diferentes autores o editores han optado para hacer mención de la deuda –si, en verdad, existe– con respecto al título de Austin. Las posibilidades con que nos hemos encontrado pueden esquematizarse en estos tres grupos:

- Mención explícita de la dependencia.
- Mención implícita de la dependencia.
- Carencia de mención.

En el primero de los grupos (A) se encuentran los títulos 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 21, 25, 31, 34, 36, 37, 38, 39 y 40. Son diversas las fórmulas empleadas para notar la vinculación con el título de Austin: en la mayoría de los casos se habla de paráfrasis o, en sentido amplio, de dependencia y en uno de traducción (12), ya que se refiere al título original inglés de la obra. Así, por ejemplo, encontramos frases como «parafraseando el célebre título de Austin» ([16] Cruces Villalobos, 1992, p. 4), «cuyo título tanto debe a John L. Austin» ([6] Lomas, 1999, p. 22) o «es un título que alude directamente al del conocido clásico de la filosofía del lenguaje contemporánea, *How to do things with words*, publicado por el filósofo británico John Austin a mediados del siglo XX» ([25] Dascal, 2010, p. 13). Dentro de este primer listado llama la atención 40, puesto que, aunque en el artículo se dice literalmente que «el título de este trabajo [...] parafrasea al conocido libro de Austin» (Beltrán Llavador 2006, p. 88), no se recoge la obra *Cómo hacer cosas con palabras* en la bibliografía.

Así pues, habitualmente se menciona de pasada que el título del trabajo en cuestión está parafraseando o es deudor del célebre título austiniano. A este respecto, representa, debido al énfasis puesto en la explicación de los términos empleados en el título, una excepción significativa 39. Recogemos, aunque por motivos de espacio no de forma completa, la mención que hallamos en dicho trabajo:

*PER/FORM* tiene un subtítulo: *Cómo hacer cosas con (sin) palabras*. La mayoría de los planteamientos anteriores se inscriben bajo este título. Vamos a descomponer y analizar esta frase. “Cómo” indica cambio y acción. “Hacer” se refiere a lo que subyace en la acción de hacer, en las obras, es donde radica la acción. “Cosas” es ambiguo, porque pueden ser materiales o inmateriales, o ambos. “Con” indica la noción de intercambio y la condición común que nos pertenece a todos por estar en el mundo. “Sin” es el contrapunto de “con”, e indica lo que queda fuera, o lo que permanece en los resquicios, en el espacio entre “las cosas”, entre la materialidad y la inmaterialidad, entre lo visible y lo invisible. Las “palabras” son igualmente cosas que se pueden ensamblar y desensamblar, construir, reconstruir o deconstruir. Esto es lo que hace la performatividad. Este subtítulo es un juego basado en el libro de John L. Austin, *Cómo hacer cosas sin palabras*. El libro, publicado en 1962, se convirtió en la década de los setenta en una fuente de referencia para comprender la performance (Pontbriand, 2014, pp. 16-17).

No se trata de un hecho común que se haga tanto hincapié en los elementos que componen el título, ya que en la mayoría de los casos la referencia al rótulo no suele ocupar más de una línea. Asimismo, la exposición detallada deja entrever los intereses particulares con que se adopta el título y qué significado se le otorga a los elementos que se incluyen en el mismo; en otras palabras, con qué intereses se asumen las ideas subyacentes a la propuesta de Austin. Con todo, uno de los rasgos quizá más llamativos del pasaje es la errata en la denominación del título austiniano: se emplea la preposición *sin* en vez de *con*, modificando con ello significativamente el título.

En el grupo B se incluyen los siguientes títulos: 3, 4, 5, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 33 y 35. Hemos señalado que en esta selección se consignan aquellos en que se indica la dependencia de forma implícita. ¿Qué queremos decir con *implícita*? Nos referimos a aquellos títulos en que, aunque no se hace mención a la vinculación austiniana, sí se cita la obra en cuestión, ya a lo largo del escrito y en la bibliografía final, ya solamente en esta. Así pues, en obras de este tipo podemos reconocer con certeza la influencia de Austin a pesar de que carecemos de una referencia expresa e inequívoca al respecto.

Pues bien, de este grupo queremos detenernos, en primer lugar, en 17, 20 y 36. En 17 sólo hemos podido encontrar la referencia a Austin en el apartado bibliográfico y no en el cuerpo del trabajo. Sin embargo, en una reseña de esta obra su autor – que solamente firma con las iniciales, idénticas a las del primer autor del libro– sí reconoce de forma explícita la dependencia (R. G., 2008, p. 12):

El nombre de este libro alude a otro, convertido en clásico de la filosofía del lenguaje, llamado *Cómo hacer cosas con palabras*.

En cuanto a los otros dos trabajos, queremos subrayar que 20 es el título del libro del cual 36 representa la rúbrica de uno de sus apartados. Pues bien, mientras que en 36 sí se hace explícito el juego de palabras entre *hacer cosas con palabras* y *deshacerlas* a partir del título austiniano, la dependencia de 20, aunque se puede postular con un alto grado de verosimilitud, *sensu stricto* no está expresada como tal. Como vemos, en ocasiones las fronteras entre A y B son en buena medida difusas y, por ello, confiamos en la benevolencia del lector por nuestra determinación de añadir algunos textos en un grupo u otro.

¿Por qué no se hace explícita la deuda en estos trabajos? Ciertamente esta pregunta podría formularse también a la inversa. Sea como fuere, en algunas de las obras ello obedecería a que resultaría en buena medida redundante verbalizar la dependencia. Por ejemplo, en un artículo como 22 titulado *Cómo hacer cosas malas con palabras: actos ilocucionarios hostiles y los fundamentos de la teoría de los actos de habla* estaría quizá de más la mención a la deuda del título. Por el contrario, en trabajos en que se tratan temas distintos de la filosofía del lenguaje o la lingüística que hemos recogido en A, como, por ejemplo, arte, derecho o didáctica, parece que no puede darse por sentado que el lector reconozca con facilidad la motivación del título y, por ello, sería de utilidad esta mención, la cual, por lo demás, serviría para mostrar el fundamento teórico desde las primeras palabras del trabajo.

En esta misma senda se incluyen trabajos dedicados a analizar la obra del propio Austin, esto es, aquellos que cumplen una labor eminentemente exegética o crítica. En la medida en que no han sido pocos los trabajos –artículos, capítulos de libro o monografías– en cuyo título se cita el rótulo austiniano como tal debido a sus intereses interpretativos, hemos considerado oportuno recoger al menos un ejemplo (13). Ahora bien, puesto que todo el título aparece en el mismo formato, alguien podría argüir también que *Cómo hacer cosas con palabras 50 años después* no está en realidad mencionando el título como tal, sino la expresión subyacente al mismo. Parcialmente diferentes son los casos de 11, 30 y 33, ya que para estudiar al propio Austin –y, en menor medida, a otros autores–, en vez de recogerse el título en cuestión, se reformula de diversos modos. Por lo demás, en estos trabajos la mención explícita a que se está haciendo referencia al título austiniano resultaría, por supuesto, redundante.

En el último de los grupos (C) se sitúan los títulos restantes (1, 19, 29, 32). A este respecto, es preciso subrayar que es en este lugar donde podemos encontrar títulos que, aunque parecen participar de la fórmula que nos concierne, podrían no tener directa relación con el trabajo austiniano o, cuya vinculación, al menos, no podría asegurarse con certeza. En todo caso, la fórmula *cómo hacer x con y* no es exclusiva de Austin y otros autores pudieron llegar a variantes de la misma sin conocimiento del título austiniano o, tal vez, aunque lo llegaron a conocer, lo reutilizaron, ya sea sin intereses teóricos, ya sea de forma inconsciente.

Comenzamos con el último de ellos. Pues bien, 32 representa un artículo en que se analizan las estéticas «feministas contemporáneas a la luz de los conceptos de cuerpo y performatividad propuestos por Judith Butler» (Escudero, 2003: 287). Aunque se emplea la noción de acto de habla, en este trabajo no se menciona la obra austiniana y sí a Foucault, si bien no *Las palabras y las cosas*, obra que también pudo haber influido en títulos filosóficos semejantes. Ahora bien, en Butler (1993), uno de los textos en que se fundamenta el artículo, sí se recogen algunos de los postulados de Austin y se cita consecuentemente la obra que nos ocupa. Por lo demás, en 32 tenemos también un mecanismo –acaso involuntario– para desvincular el título en cuestión de la influencia austiniana: la modificación de la versión inglesa del título. En efecto, aquí leemos una variante inicial *how doing* en vez de *how to do*.

Un caso distinto lo representa 1. En efecto, su razón de ser se podría explicar por medio de una cita de Lawrence Sager recogida al inicio del mismo (Mendonca 2008: 9) y no necesariamente por una eventual influencia austiniana: «una constitución, por sí sola, es un pedazo de papel. Lo interesante de una constitución es lo que se hace con ella». Con todo, su autor sí cita en otros trabajos (Mendonca 1999, por ejemplo) *Cómo hacer cosas con palabras*, de modo que, aunque indirectamente, se podría decir que la influencia de la rúbrica austiniana sobrevuela su título.

Finalmente, quedan los títulos 19 y 29, cuya inclusión en cualquiera de las categorías sería, en todo caso, inexacta. Pues bien, ambos títulos remiten a una misma obra, puesto que, el primero es la denominación de un apartado y el segundo es el título del artículo. Además de este hecho, para el que tenemos también un paralelo en 20 y 36, en este caso tenemos un *intermediario*. En efecto, en estos ejemplos el germen que propicia sus títulos es un trabajo de Miers y Twining de 1976 titulado *How to do things with rules*, tal como exponen en una nota al pie:

«Cómo hacer cosas con reglas» es la traducción de «*How to Do Things with Rules*», el título icástico del libro de David MIERS y William TWINING (Weidenfeld & Nicolson, London, 1976). Los autores aluden, en el título, al libro de John LANGSHAW AUSTIN, *How to Do Things with Words*, London, Oxford University Press, 1962 (Di Lucia, 1999, p. 26).

Pues bien, la referencia que acabamos de mencionar surge precisamente a partir del título del apartado, el cual es una traducción de la obra de Miers y Twining, mientras que el título del artículo constituye una reformulación mayor de dicha rúbrica. En todo caso, se hace referencia explícita a la obra de Austin y, aunque tenemos un intermediario, podríamos llegar a verlo como deudor, aunque de forma secundaria, de dicho título.

### 3.2. La (re)creación de títulos

Como hemos señalado más arriba, la estructura y los términos en buena medida genéricos han permitido que el título en cuestión fuese modificado de muy diversas

maneras sin que quedase oscurecida la dependencia austiniana. Estudiamos, a continuación, cómo los trabajos presentes en los grupos A y B<sup>9</sup> del *corpus* se han movido entre dos polos aparentemente opuestos: la imitación del título de Austin y la originalidad en su recreación.

El adverbio inicial *cómo* se mantiene en la mayoría de los títulos. Con todo, tenemos algunos casos de sustitución por la expresión *el arte de* (2, 31) y de omisión (3, 33, 34, 35, 37)<sup>10</sup>; esta última posibilidad se dará en trabajos de diversa índole en los que no importa tanto el modo cuanto la consecución del hecho en cuestión. También ha sido modificado en aquellos casos en que se ha reformulado la sentencia (30). Del mismo modo, vale la pena notar que en dos ocasiones (21, 30) se añaden signos de interrogación al título, dándole así forma de pregunta directa.

La expresión *hacer cosas*, por su parte, ha sido modificada en busca de una mayor concreción de diversas maneras. De este modo, leemos *cometer delitos* (3, 5, 37), *atar lazos* (4), *enseñar a hacer cosas* (6), *hacer arte* (7), *hacer cosas malas* (22), *hacer el derecho* (24), *hacer filosofía* (25), *hacer hacer cosas* (26), *hacer la revolución* (27), *hacer palabras* (28), *hacer escuela* (35) o *deshacer sujetos* (36). Por su parte, el sintagma preposicional final *con palabras* experimenta también modificaciones. Así pues, hallamos expresiones como las que siguen: *con el silencio* (5), *con acciones* (8), *con cadáveres* (9), *con casos* (10), *con la lengua* (11), *con palabras... en otra lengua* (14), *con palabras polisémicas* (15), *con programas* (16), *con razones* (17), *con recuerdos* (18), *con relatos* (20), *con tatuajes* (21) y *con cosas* (28). Asimismo, en un título se emplea la preposición opuesta *–sin palabras* (23)– y en un caso se usan ambas: *con [sin] palabras* (39).

Como puede intuirse, el denominador común de la mayoría de ejemplos es la modificación de elementos clave de la expresión sin variar en exceso su apariencia. Así pues, se puede lograr ese objetivo sustituyendo el sustantivo final por otro y mostrando, de esa forma, cómo hacer cosas con medios o instrumentos de lo más variados: desde los *tatuajes* a los *cadáveres* pasando por los *programas*. Destacan cualitativamente aquellos sintagmas que se oponen a *las palabras*, ya sea *con el silencio*, ya sea *sin palabras*, si bien leemos también *con la lengua*<sup>11</sup>. Asimismo, disponemos de un ejemplo que presenta, junto a *con*, la preposición *sin* entre

---

9 Hemos decidido omitir los títulos del grupo C, ya que su vinculación directa con el *opus* de Austin no puede confirmarse. Por este motivo, en adelante, no se encontrarán referencias a 1, 19, 29 y 32.

10 En alguna ocasión hallamos la eliminación incorrecta de su tilde (24), una errata que encontramos también en la cita de la obra austiniana presente en la bibliografía de dicho artículo. Un hecho semejante ocurre en 16, si bien, en este caso, en la web de la revista se hace referencia al título de artículo con tilde y signos de interrogación.

11 A este respecto, cabe señalar que, según testimonio de Moreso (2006), los artífices de la traducción española, Carrió y Rabossi, al no quedar satisfechos con la traducción literal de *How to do things with words*, pensaron en un cierto momento en titular la versión española con la rúbrica *Cómo hacer cosas con la lengua*, aunque finalmente desecharon tan jocosa traducción.

corchetes; en este caso, salta a la vista que el juego de palabras resulta mucho más visual en inglés: *with[out]*.

Del mismo modo, es posible modificar la expresión *hacer cosas* e indicar, de ese modo, exactamente qué cosas (*arte, filosofía, escuela, etc.*) se pueden hacer con palabras o con otros medios. En este sentido, es recurrente la utilización en trabajos de derecho de la expresión *cometer delitos* en vez de *hacer cosas*, unos delitos que pueden ser cometidos, según sea el caso, *con palabras* o *con el silencio*. Por lo demás, merecen atención particular algunos juegos de palabras, realizados ya sea añadiendo un preverbo que modifica por completo el sentido de la expresión: de *cómo hacer* a *cómo deshacer*; ya sea empleando dos términos que difieren solamente en el orden de las vocales como en *hacer cosas con casos*. Con todo, en algunos ejemplos las variaciones van más allá de modificaciones de una palabra por otra. En efecto, destaca en buena medida el cambio de orden, repetición y juego de palabras que convierte *Cómo hacer cosas con palabras* en *Cómo hacer palabras con cosas haciendo cosas con palabras*.

Asimismo, en la mayoría de ocasiones la expresión deudora del trabajo de Austin no constituye la totalidad del título, sino que bien aparece explicada por otra expresión, bien se usa como aposición o subtítulo. En efecto, se usa en posición inicial en 3, 5, 6, 7, 8, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34 y 35 y en posición final en 2, 36, 37, 38, 39 y 40. Este hecho obedecería a la indeterminación o falta de precisión a la que puede conducir la utilización de variantes del título austiniano. Como apuntábamos, ese era uno de los posibles *obstáculos* a la hora de emplear dicho rótulo para la confección de títulos de nuevos trabajos y la utilización de aclaraciones puede, en buena medida, servir como solución.

Como hemos visto, es posible lograr creaciones nuevas con muy diversas modificaciones sin que quede oscurecido el título de Austin en que se fundamentan; en otras palabras, se pueden hacer cosas con títulos buscando la originalidad y sin rehuir la imitación subyacente. Con todo, hay algunas expresiones *nuevas* que se repiten e, incluso, hay títulos para los que es posible encontrar paralelos idénticos en trabajos en inglés. En este sentido, debe notarse que el nuestro, *Cómo hacer cosas con títulos*, buscaba, sirviéndose de una modificación muy habitual en el *corpus*, una cierta originalidad, en el sentido de que no conocíamos ningún título igual. Sin embargo, durante la redacción del mismo nos hemos percatado de que una versión inglesa idéntica ya ha sido empleada por Friedman (2012) en un trabajo titulado *How to do things with titles*, cuyos objetivos eran, eso sí, muy diferentes a los nuestros.

### 3.3. Tipología y abanico temático de los trabajos

Artículos científicos, artículos de prensa, capítulos y apartados de libros (colectivos e individuales), conferencias, entradas en webs, exposiciones artísticas, libros colectivos e individuales y reseñas: estos son los tipos de trabajos presentes en

los grupos A y B de nuestro *corpus*. Con todo, hay algún caso en que las fronteras entre tipos de obras son menos fijas de lo que pudiera parecer. Por ejemplo, 39 «es un libro, pero es además una exposición y una serie de actividades en torno a un proyecto» (Pontbriand, 2014, p. 11).

La mayoría de trabajos corresponde a artículos científicos (2, 4, 8, 10, 13, 15, 16, 22, 24, 26, 27, 28, 34, 35, 37, 40) y, en menor medida, a libros (3, 6, 17, 18, 20, 23, 25, 39), capítulos en obras colectivas (5, 14, 21, 38) y apartados de monografías (11, 33, 36). Asimismo, encontramos también una conferencia (30), una entrada en una web especializada (9), una reseña (31) de la novela *Baudolino* de Umberto Eco, un artículo de prensa generalista (12) y dos ejemplos de exposiciones artísticas (7, 39).

Del mismo modo que la tipología de los trabajos, las disciplinas en que se enmarcan han sido también en buena medida variadas. Un buen número de ellos se incluye dentro del campo de la filosofía –esencialmente, aunque no exclusivamente, filosofía del lenguaje– y la lingüística<sup>12</sup> (4, 11, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 30). Asimismo, no son pocos los que pueden situarse bajo las etiquetas de didácticas específicas y pedagogía (6, 14, 33, 34, 35, 38, 40), derecho –o, en algunos casos, más bien, filosofía del derecho– (3, 5, 8, 10, 24, 37), teoría y práctica de la creación artística (2, 7, 9, 39), literatura (31) y psicología (20, 23, 36). Finalmente, algunos de ellos tratan cuestiones concretas de sociolingüística (12) y antropología (16).

#### 4. CONCLUSIONES

Levinson (1983, p. 226) señalaba que, además de a la filosofía, los postulados austinianos habían influenciado a disciplinas como la psicología, la antropología, la crítica literaria y la lingüística. Este apunte es, asimismo, extrapolable a otros campos como el arte, el derecho o la pedagogía. De este modo, las nociones de performatividad en sentido general y la teoría de actos de habla en particular han tenido una repercusión importante en un número significativo de disciplinas.

Pues bien, han sido precisamente autores que trabajan en esos campos de estudio quienes se han servido del título del trabajo de Austin para dar nombre a obras de muy diversa índole. Este hecho constituye, en último término, no sólo un reconocimiento explícito de la influencia y vitalidad de los postulados que Austin presentó durante las *William James Lectures* de 1955, sino también del afán de muchos autores por mostrarse expresamente deudores de sus propuestas.

Como hemos señalado, el título en cuestión era, por diversos motivos y a pesar de sus limitaciones, apto para ser adaptado de muy diversos modos sin que quedase oculta la rúbrica austiniana. Al arbitrio de cada autor quedaban el mayor o menor

---

<sup>12</sup> Acero et al. (1996: 37) sostienen que “no es posible trazar ninguna frontera sensata entre Filosofía del Lenguaje y Lingüística”.

nivel de creatividad en la recreación del título y los mecanismos empleados para tal fin. Por lo demás, la habilidad del rótulo para captar la atención del lector no sólo especializado, sino también general justificaría todavía más su utilización en trabajos de muy distinto cariz.

Así pues, unidos los criterios de contenido –influencia y repercusión de los postulados de Austin en diversos campos de estudio– y los criterios de continente –la fórmula austiniana era fácilmente modificable y lograba captar la atención del lector– es posible entender por qué tantos filósofos, lingüistas, pedagogos, juristas, artistas, literatos, psicólogos y antropólogos han creado títulos a partir de *Cómo hacer cosas con palabras*.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Fernández, Juan José *et al.* (1996). *Introducción a la Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Águila Zúñiga, Ernesto (2005). Cap. 2.1: Hacer cosas con palabras: la dimensión realizativa y cooperativa del lenguaje (p. 29-34). *Lenguaje, experiencia y aprendizaje moral: propuestas teóricas y materiales para el trabajo en el aula*. Madrid: Octaedro.
- Alcácer Guirao, Rafael (2004). Cómo cometer delitos con el silencio. Notas para un análisis del lenguaje de la responsabilidad. En: de Toledo y Ubieto, Emilio Octavio *et al.* (coord.). *Estudios penales en recuerdo del profesor Ruiz Antón*, Valencia: Tirant lo Blanch, p. 21-50.
- Alonso Alonso, Rosa (2012). Writing a research paper for the humanities. *Aula Abierta*, n. 40 (2), p. 119-126.
- Austin, John Langshaw (1962). *How to Do Things with Words*. Cambridge: Harvard University Press [traducción española: Carrió, Genaro y Rabossi, Eduardo (1971). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Buenos Aires: Paidós]
- Balletta, Edoardo (2012). Cómo hacer la revolución con palabras. Movilización y cultura de masas en la Argentina de los '70. *Naveg@mérica*, n. 9. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/161921/141311> [Consulta: 20/10/2016].
- Belmonte Useros, Carmen (2003). Cómo hacer cosas con palabras... en otra lengua. En: Moya Guijarro, Arsenio Jesús y Albentosa Hernández, José Ignacio (coord.), *La enseñanza de la lengua extranjera en la educación infantil*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, p. 171-183.
- Beltrán Llavador, José (2006). Sobre cine, sociedad y educación: cómo hacer cosas con imágenes. *Revista de Ciencias Sociales*, n. 23, p. 88-99.
- Blanco Salgueiro, Antonio (2008). Cómo hacer cosas malas con palabras: actos ilocucionarios hostiles y los fundamentos de la teoría de los actos de habla. *Crítica*, n. 40 (118), p. 3-27.

- Butler, Judith (1993). *Bodies that matter. On the discursive limits of «sex»*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Caballero Muñoz, Domingo (1998). Cap. 10: Jaque al sujeto (o cómo deshacer sujetos con palabras) (p. 129-136). *Cómo hacer cosas con relatos (retórica y escuela)*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Castaños, Fernando (2014). *¿Cuántas cosas hacemos con las palabras? Inquietudes hacia, en y desde la teoría de los actos de habla de Austin*. Conferencia pronunciada el 16 de octubre de 2014 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Disponible en: <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/4433> [Consulta: 20/10/2016].
- Cruces Villalobos, Francisco (1992). Cómo hacer cosas con programas. El proceso de producción de fiestas en Madrid. *Diálogos de la comunicación*, n. 34, p. 1-15.
- Cruz, Manuel (2007). *Cómo hacer cosas con recuerdos: sobre la utilidad de la memoria y la conveniencia de rendir cuentas*. Buenos Aires: Katz.
- Cucatto, Mariana (2002). Cómo «hacer hacer» cosas con palabras. La construcción discursiva del estereotipo femenino en la publicidad de los 90. El caso de Slim Center. *Aled. Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, n. 2(1), p. 21-49.
- Di Lucia, Paolo (1999). Cómo hacer reglas con cosas. *Anuario de Filosofía del Derecho*, n. 16, p. 25-36.
- Drake, Alfonso (2001). *Hablar, hacer, causar. La teoría de los actos de habla de J. L. Austin*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Escandell, María Victoria (1993). *Introducción a la pragmática*. Madrid: Anthropos.
- Escudero, Jesús Adrián (2003). Estéticas feministas contemporáneas (o de cómo hacer cosas con el cuerpo). *Anales de Historia del Arte*, n. 13, p. 287-305.
- Español, Silvia (2004). *Cómo hacer cosas sin palabras: gesto y ficción en la infancia temprana*. Madrid: Antonio Machado.
- Foucault, Michel (1966). *Les mots et les choses: une archéologie des sciences humaines*. París: Gallimard.
- Friedman, Sandie (2012). How to do things with titles. *Writing on the Edge*, n. 22(2), p. 21-26.
- García Galiano, Ángel (2001). El arte de hacer cosas con palabras. Reseña de: Umberto Eco, *Baudolino*. *Revista de libros*, n. 59, p. 36-37.
- González Lagier, Daniel (1997). Cómo hacer cosas con acciones: (en torno a las normas de acción y las normas de fin). *Doxa*, n. 20, p. 157-175.
- González Marín, Carmen (1999). Cómo atar lazos con palabras. *Enrahonar*, n. 30, p. 25-44.
- Guinovart, Raquel y Aloisio, Carlos (2008). *Cómo hacer cosas con razones. Una introducción a la práctica de la argumentación*. Montevideo: Paideia.
- Gutiérrez Vidrio, Silvia (2011). Cómo hacer cosas con palabras 50 años después.

- Razón y Palabra*, n. 75. Disponible en: [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico\\_75/23\\_Gutierrez\\_M75.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/23_Gutierrez_M75.pdf). [Consulta: 20/10/2016].
- Hernández Sánchez, Domingo (2008). *Cómo hacer cosas con cadáveres*. Disponible en: [http://www.virose.pt/vector/b\\_18/sanchez.html](http://www.virose.pt/vector/b_18/sanchez.html) [Consulta: 20/10/2016].
- Hourquebie, Noemí Elena (2008). ¿Cómo hacer cosas con tatuajes? La creencia en relatos sobre la eficacia del poder para la protección y el desafío. En: Palleiro, María Inés (coord.), *Yo creo, vos ¿sabés?, Retóricas del creer en los discursos sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, p. 99-122.
- Huelva-Unternbaumen, Enrique (2011). Cómo hacer palabras con cosas haciendo cosas con palabras: acerca de la experienciación y conceptualización de actos de habla. *Language Design*, n. 13, p. 29-71.
- Levinson, S. C. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lomas, Carlos (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística* (II vol.). Barcelona: Paidós.
- Luna Alcoba, Manuel (2008). Cap. 4: Cómo hacer cosas con la lengua. *Follar y filosofar, todo es empezar. La filosofía bien introducida*. E-book inédito disponible en *Google Books*.
- Mendonca, Daniel (1999). *Interpretación y aplicación del derecho*. Universidad de Almería: Servicio de Publicaciones.
- Mendonca, Daniel (2008). *Análisis constitucional, una introducción: cómo hacer cosas con la Constitución*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Miers, David y Twining, William (1976). *How to Do Things with Rules*. Weidenfeld & Nicolson: Londres.
- Miller, Joseph Hillis (2001). *Speech acts in literature*. Stanford: Stanford University Press.
- Moreso, Josep Joan (2006). Cómo hacer cosas con palabras. *El País* (04/03/2006). Disponible en: [http://elpais.com/diario/2006/03/04/opinion/1141426804\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/03/04/opinion/1141426804_850215.html) [Consulta: 24/09/2016].
- Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (2015). *Cómo hacer arte con palabras. Estrategias lingüísticas conceptuales y postconceptuales en la colección Musac*. Dossier de prensa. Disponible en: [http://musac.es/PDF/PRENSA/Dossier\\_Como%20hacer%20arte%20con%20palabras\\_esp.pdf](http://musac.es/PDF/PRENSA/Dossier_Como%20hacer%20arte%20con%20palabras_esp.pdf) [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Navarro Reyes, Jesús (2010). *Cómo hacer filosofía con palabras: a propósito del desencuentro entre Searle y Derrida*. Prólogo de M. Dascal. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Nerlich, Brigitte y Chamizo Domínguez, Pedro José (1999). Cómo hacer cosas con palabras polisémicas: el uso de la ambigüedad en el lenguaje ordinario. *Contrastes*, n. 4, p. 77-96.

- Ordóñez Solís, David (2007). Cómo hacer cosas con casos: derechos fundamentales, integración europea y jueces. *Unión Europea Aranzadi*, n. 34(3), p. 25-40.
- Patiño-Arango, Alejandro (2015). Como hacer el derecho con palabras. *Revista Jurídicas*, n. 12(1), p. 59-77.
- Pérez Carreño, Francisca (1994). Bruce Nauman o el arte de hacer cosas con palabras. *La balsa de La Medusa*, n. 32, p. 31-52.
- Polaino Navarrete, Miguel y Polaino-Orts, Miguel (2004). *Cometer delitos con palabras: teoría de los actos de habla y funcionalismo jurídico-penal*. Madrid: Dykinson.
- Pontbriand, Chantal (ed.) (2013) *PER/FORM: cómo hacer cosas con [sin] palabras*. Madrid: CA2M y Sternberg Press.
- Puig Rovira, Josep Maria (2001). Las asambleas de clase o cómo hacer cosas con palabras. En: Arguís, Ricardo *et al.* (eds.). *La acción tutorial: el alumnado toma la palabra*, Barcelona: Graó, p. 25-32.
- R. G. (2008). Hacer cosas con razones. Reseña de: R. Guinovart y C. Aloisio, *Cómo hacer cosas con razones*. *Dixit*, n. 7, p. 12-13.
- Ruiz Antón, Luis Felipe (1998). La acción como elemento del delito y la teoría de los actos de habla: cometer delitos con palabras. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, n. 51, p. 5-34.
- Scutiero, Valeria (2015). Hacer cosas con palabras: una experiencia de trabajo creativo con frases coloquiales del español rioplatense. *Signos Universitarios*, n. 34, p. 167-182.
- Slafer, Gustavo A. (2009). Cómo escribir un artículo científico. *Revista de Investigación en Educación*, n. 6, p. 124-132.
- Southwell, Myriam (2008). Hacer escuela con palabras: directores de escuela media frente a la desigualdad. *Archivos de ciencias de la Educación*, n. 2, p. 25-46.